

Enmienda transaccional Cs-DiL relativo a las PNLs de talidomida:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.- Reabrir con urgencia el registro contenido en el Real Decreto 1006/2010 de 5 de agosto para ampliar el alcance, las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento a las personas que sufrieron malformaciones corporales durante el proceso de gestación compatibles con las descritas para la Talidomida, en el período 1955-1985, y cuyo origen no pueda ser explicado por otras embriopatías o alteraciones cromosómicas.
- 2.- Que a los efectos de su determinación se constituya una unidad de diagnóstico de daños por Talidomida en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- 3.- La unidad que se cree, tendrá en cuenta criterios científicos aceptados internacionalmente.
- 4.- Proceder a indemnizar a los pacientes de acuerdo a una tabla de valoración de discapacidad así como a pagar ~~pensiones~~ **PRESTACIONES** justas que procedan, y todo ello en el plazo máximo de 2018.
- 5.- Facilitar en lo posible los tratamientos rehabilitadores y ortoprotésicos, así como eliminar el copago en otras prestaciones originadas por sus lesiones, mediante las modificaciones legales oportunas.
- 6.- Analizar las exenciones fiscales y tributarias sobre las eventuales percepciones dinerarias, ~~pensiones~~ **PRESTACIONES** y/o indemnizaciones percibidas por las víctimas de la Talidomida.
- 7.- Abrir un período de negociación con la compañía Grünenthal a fin de que esta asuma y contribuya económicamente a la reparación del daño causado.
- 8.- Reconocer el trabajo y la contribución que todas las personas afectadas y sus familiares han tenido a lo largo de todos estos años, tanto para reivindicar su derecho a un justo resarcimiento por el daño causado como por la contribución que han hecho a mejorar el sistema de farmacovigilancia y evitar que situaciones como la de la Talidomida, pudieran llegar a reproducirse.
- 9.- Crear un comité de seguimiento, en el que participen las asociaciones de víctimas a fin de velar por el correcto cumplimiento de esta iniciativa.

Recibo de

LOURDES LURO GP DL.

Jesús A. Fernández

Elena Mihov
DiL

MARTA SIBINA